

PROCESO	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
RADICADO	680514089001 2017-00087-00
DEMANDANTE	HECTOR VARGAS RODRIGUEZ.
APODERADO	EN CAUSA PROPIA
DEMANDADO	CESAR A. CARDENAS DURAN
AUTO	APROBACION ACTUALIZACION LIQUIDACION



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARATOCA

Aratoca, nueve (9) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Habiéndose surtido el traslado correspondiente de la liquidación actualizada del crédito presentada a 16 de febrero de 2021 por el doctor HECTOR VARGAS RODRIGUEZ, demandante en causa propia, ésta no fue objetada, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 4º del artículo 446 del C.G.P, luego de revisada el Juzgado le imparte así su aprobación:

CONCEPTO	VALOR
Liquidación actualizada a 30 de marzo de 2020	\$29.031.896,00
Intereses moratorios letra 1, del 01/04/2020 al 16/02/2021	\$ 1.186.506, 00
Intereses moratorios letra 2, del 01/04/2020 al 16/02/2021	\$ 1.186.506, 00
TOTAL LIQUIDACION ACTUALIZADA	\$31.404.908,00

Por lo anterior, el Juzgado Promiscuo Municipal de Aratoca,

D I S P O N E:

TENER para todos los efectos legales a que haya lugar la suma de **TREINTA Y UN MILLON CUATROCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS, (\$31.404.908,00)**, como valor total de la liquidación del crédito actualizada a la fecha presentada por la parte demandante al 16 de febrero de 2021, y a cargo de la parte demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

GABRIEL ISAAC SUAREZ CORREDOR

Firmado Por:

GABRIEL ISAAC SUAREZ CORREDOR
JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE
ARATOCA-SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3f899503c27acd0b31186392d821e220702286e1950e6098bf3eb1c7752dfd6a

Documento generado en 09/03/2021 08:40:31 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>